



Región de Murcia
Consejería de Salud



RESOLUCIÓN DE REANUDACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EXPTE Nº: CSE/1100/1100927879/19/PA.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación Pública para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Vista la suspensión de la ejecución del contrato formalizado con fecha 1 de abril de 2020 con la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A** con CIF: **A80241789**, por un importe de 167.856,20, euros IVA incluido y un plazo de ejecución de vigencia previsto de 12 meses como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid- 19.

Visto lo dispuesto en la D.A.8ª del RDL 17/2020, de 5 de mayo, de medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público y transcurrido el plazo legalmente previsto para la interposición de recurso especial en materia de contratación.

Y transcurrido el plazo legalmente previsto para la interposición potestativa del recurso especial en materia de contratación conforme a los términos regulados en el art. 50.1d) de la LCSP.

RESUELVO

Primero.- Reanudar la ejecución del contrato que tiene por objeto la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"** con fecha **14 de mayo de 2020**.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

14/05/2020 10:52:15
BAEZA ALCARAZ, ANGEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f9362ec-95d0-1f3d-0b64-4050569b3467

